



EMPRESA ELECTRICA DE BOLIVAR S.A.

MEMORIA DEL ADMINISTRADOR DEL AÑO 2006
EMPRESA ELECTRICA DE BOLIVAR S.A.

En cumplimiento a lo que dispone la Ley, presento el Informe Ejecutivo del ejercicio económico 2006 el mismo que queda de estricta responsabilidad del Ing. Roy Ruiz Abril, quien estuvo al frente de la Empresa Eléctrica de Bolívar S.A. hasta el 11 de abril de 2007, y que mediante resolución N° 01-2007, tomada en sesión de la Junta General de Accionistas celebrada el 11 de abril de 2007, me designan como Presidente Ejecutivo.

1. CONSTITUCIÓN Y ORGANIZACIÓN

La Empresa Eléctrica de Bolívar S.A. se constituyó mediante Escritura Pública 9 de mayo de 1961 en el Cantón Quito, inscrita en el Registrado de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del Cantón Guaranda el 1 de junio de 1961.

La última escritura de Aumento de Capital se realizó con Escritura Pública del 15 de enero del 2004, por Resolución de la Superintendencia de Compañías de Ambato N° 04.A.DIC.028 y Registro Mercantil N° 403 y 20 en Guaranda 05 de marzo del 2004.

El 2 de octubre del 2006 la Junta de Accionistas, aprobaron el aumento de capital y reforma de estatutos en la suma de UN MILLON CINCUENTA MIL TREINTA DOLARES, ascendiendo su capital social a la suma de DIEZ MILLONES QUINIENTOS OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO DOLORES, procediéndose a realizar los respectivos trámites ante la Intendencia de Compañías con la finalidad de legalizar dicho aumento, entre ellos la minuta y las actas de las juntas. Actualmente está pendiente la resolución que debe emitir la Intendencia de Compañías de Ambato.

Las actividades de la Empresa tienen vigencia de noventa y nueve años (99) años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Mercantil.

El domicilio principal de la Empresa será la ciudad de Guaranda y podrá establecer oficinas y sucursales en cualquier lugar de la Provincia o del País.

La Empresa Eléctrica de Bolívar S.A. está integrada por los siguientes Accionistas:

CUADRO INTEGRACIÓN DEL CAPITAL



EMPRESA ELECTRICA DE BOLIVAR S.A.

La Empresa para su dirección, administración y control se encuentra organizada actualmente, con los siguientes organismos dignatarios, conforme lo establecen los estatutos:

1. Junta General de Accionistas
2. Directorio
3. Presidente Ejecutivo
4. Comisario
5. Auditoría Interna

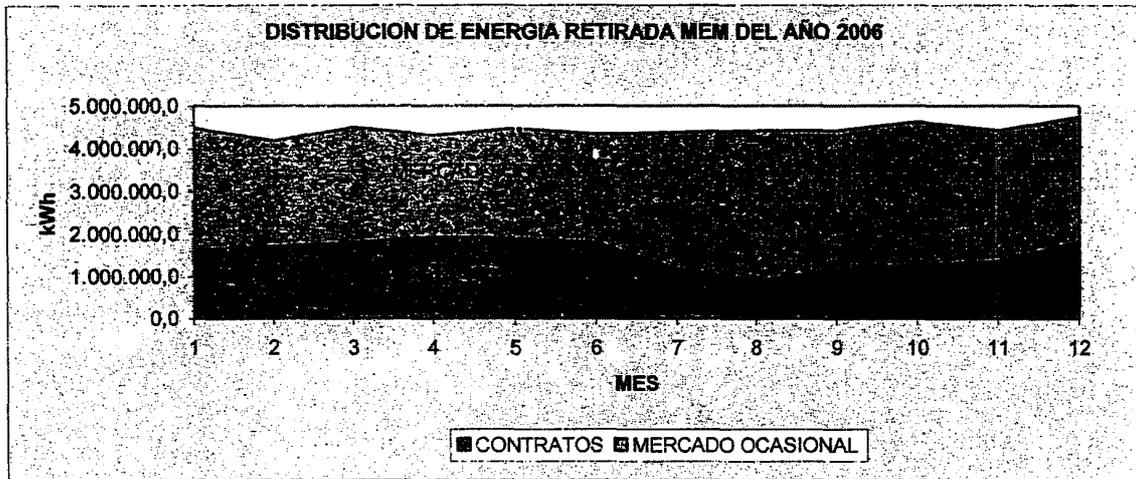
ACIONISTAS	CAPITAL SOCIAL	%
Fondo de Solidaridad	7,380,711.00	78
Consejo Provincial de Bolívar	1,278,956.00	14
Gobierno Municipal Cantón Guaranda	202,481.00	2
Gobierno Municipal Cantón Chimbo	104,564.00	1
Gobierno Municipal Cantón San Miguel	317,677.00	3
Gobierno Municipal Cantón Chillanes	174,235.00	2
SUMAN	9,458,624.00	100

2. GESTION TÉCNICA

GENERADOR	ENERGIA EN CONTRATOS AÑO 2006		
	kWh	USD	
HIDROPAUTE	11,204,372,57	284,594,16	2,54
HIDROAGOYAN	1,909,985,99	46,573,70	2,44
HIDROPUCARA	902,014,30	21,968,93	2,44
TERMOESMERALDAS	1,847,425,88	85,992,82	4,65
ELECTROGUAYAS	2,657,588,95	175,905,49	6,62
TOTAL	18,521,387,70	615,035,10	3,74



EMPRESA ELECTRICA DE BOLIVAR S.A.



Como podemos apreciar en el presente cuadro la compra de energía en el año 2006 la energía comprada en el Mercado Ocasional (65.27 %) es mayor a la energía comprada en Contratos (34.73 %)

GENERACION PROPIA EMELBO 2006

CENTRAL TERMICA GUARANDA

Hasta el mes de septiembre la central Térmica vino siendo despachada normalmente en tiempos de estiaje cumpliendo con la emergencia eléctrica declarada por el Gobierno Nacional, pero lamentablemente por la mala calidad del combustible se declaró en indisponibilidad hasta la presente fecha.

Para este año la Central Térmica tuvo una generación neta de 604.798,44 KWh, y un consumo de combustible de 53.126 galones de diesel, equivalente a US\$. 44.071.36



EMPRESA ELECTRICA DE BOLIVAR S.A.

CENTRAL HIDRAULICA CHIMBO

Hasta el mes de febrero-06, la central hidráulica vino operando normalmente a su potencia máxima, ya que en esos días la temporada invernal lo permitía, pero lamentablemente se presentó un deslizamiento de lodo que provocó la destrucción de una parte del canal y conjuntamente la inundación de la sala de máquinas, ocasionando graves daños en los grupos de 450 y 900.KW y tableros de control y demás equipos eléctricos.

Cantón	N° postes
Guaranda	150
Chimbo	40
San Miguel	50
Chillanes	80
Caluma	50
Las Naves	80
Echeandía	50
Total	500



3. GESTION COMERCIAL
2.1 INGRESOS POR VENTA DE ENERGIA.-

Se calcularon los ingresos que la empresa tendría para el año 2006 considerando una recaudación equivalente al 85% del monto total facturado en el 2006 y una recuperación de cartera desde Diciembre del 2005 hacia atrás del 30%. Los resultados de las estimaciones de los parámetros antes descritos y el verdadero valor alcanzado se presenta a continuación:

Item	Descripción	INGRESOS		DESVIACION
		PROYECTADO	EJECUTADO	
		Año 2006	Año 2006	
1	Ingresos	USD	USD	%
1.1	Venta de energía Clientes regulados	4,245,290.24	3,123,424.01	-35.92%
1.2	Recuperación de Cartera Vencida	1,017,688.65	1,336,485.13	23.85%
1.3	Conexión reconexión interés por mora	281,088.37	387,508.84	27.46%
1.4	Arriendo de propiedades	24,533.33	16,517.12	-48.53%
1.5	Multas contrabando	7,344.00	6,463.20	-13.63%
1.6	Energía recuperada no facturada	9,394.00	38,939.86	75.88%
1.7	Recuperación de materiales y otros	34,264.00	98,750.04	65.30%
	TOTAL INGRESOS	5,619,602.59	5,008,088.20	-12.21%

2.1.1 PROYECCION DE CLIENTES

Para el año 2006 se proyectó el número de abonados de acuerdo al TIPO DE USUARIO tal como se presenta en la siguiente tabla:

Proyección y Resultados - Abonados 2006

TARIFA	DESCRIPCIÓN	PROYECCIÓN DICIEMBRE	RESULTADOS DICIEMBRE	%
APU	Alumbrado Público (EMELBO S. A.)	7	7	0.00%
AS	Asistencia Social (EMELBO S. A.)	78	75	-4.03%
ASDS	ASISTENCIA SOCIAL C/D SIN MEDIDA (EMELBO S.A)	12	5	-143.03%
AU	Autoconsumo Emelbo	1	1	0.00%
BP	Beneficio Público (EMELBO S. A.)	756	857	11.77%
BPDS	BENEFICIO PUBLICO C/D SIN MED.(EMELBO)	9	8	-13.05%
C	Comercial. - (EMELBO S. A.)	2,384	2,424	1.66%
CCDS	COMERCIAL C/D SIN MEDIDA (EMELBO S.A.)	27	32	14.37%
EO	Entidades Oficiales (EMELBO S.A.)	232	230	-0.92%
EODS	Entidades Oficiales C/D Sin Medida (EMELBO S.A.)	21	29	27.37%
IA	Industrial Artesanal (EMELBO S.A.)	113	106	-6.14%
ICDS	Industrial C/D Sin Medida (EMELBO S.A.)	10	7	-42.86%
R	Residencial (EMELBO S.A.)	41,516	41,564	0.11%
RJ	Residencial Jubilados (EMELBO S.A.)	15	20	25.00%
VR	Venta para Reventa	1	1	0.00%
	TOTAL	45,183	45,367	0.41%



EMPRESA ELECTRICA DE BOLIVAR S.A.

Tasa de crecimiento año 2006:	5.63%	5.81%
Incremento de abonados 2005- 2006:	2,413	2490
Ferum-2006	271	239
Ferum 2005	892	892
Otros Clientes	1,250	1359

Para tener un mejor criterio de la evolución de los abonados de la EMELBO el crecimiento de clientes ha sido así:

A DICIEMBRE DEL	CLIENTES	(%)
2,000	36,089	
2,001	37,427	3.71%
2,002	39,500	5.54%
2,003	40,388	2.25%
2,004	41,454	2.64%
2,005	42,877	3.43%
2,006	45,367	5.81%

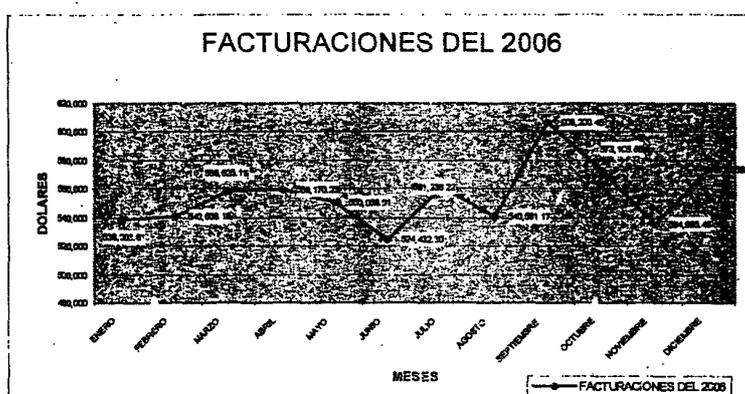
2.1.2 ENERGIA FACTURADA.

RESUMEN DE FACTURACIÓN EN Kwh. PROYECTADO Y REAL PARA EL AÑO 2.006				
TARIFA	DESCRIPCIÓN	Anual - Proyectado Kwh	Anual - Real Kwh	% de desviación
APU	Alumbrado Público (EMELBO S. A.)	8,872,206	8,875,004	0.03%
AS	Asistencia Social (EMELBO S. A.)	123,520	131,218	5.87%
ASDS	ASISTENCIA SOCIAL C/D SIN MEDIDA (EMELBO S.A)	728,954	393,891	-85.07%
AU	Autoconsumo Emelbo	180,749	180,468	-0.16%
BP	Beneficio Público (EMELBO S. A.)	607,302	641,491	5.33%
BPDS	BENEFICIO PUBLICO C/D SIN MED. (EMELBO)	394,659	345,870	-14.11%
C	Comercial.- (EMELBO S. A.)	4,678,718	4,832,012	3.17%
CCDS	COMERCIAL C/D SIN MEDIDA (EMELBO S.A.)	519,568	571,831	9.14%
EO	Entidades Oficiales (EMELBO S.A.)	1,117,186	1,018,313	-9.71%
EODS	Entidades Oficiales C/D Sin Medida (EMELBO S.A.)	866,360	1,048,580	17.38%
IA	Industrial Artesanal (EMELBO S.A.)	288,436	276,847	-4.19%
ICDS	Industrial C/D Sin Medida (EMELBO S.A.)	204,189	177,966	-14.73%
R	Residencial (EMELBO S.A.)	24,549,294	24,295,375	-1.05%
RJ	Residencial Jubilados (EMELBO S.A.)	20,173	26,392	23.56%
VR	Venta para Reventa	40,116	40,116	0.00%
TOTAL		43,191,430	42,855,471	-0.78%

A continuación se presenta la evolución de las facturaciones del 2006:



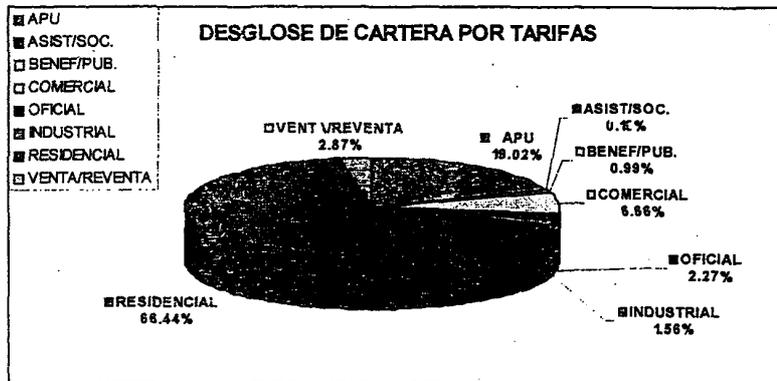
EMPRESA ELECTRICA DE BOLIVAR S.A.



FACTURACIONES 2006		(US\$)
(KWH)		
ENERO	3'672.287	538,603.81
FEBRERO	3'527.147	540,603.19
MARZO	3'644.401	558,625.11
ABRIL	3'663.060	559,170.23
MAYO	3'485.649	550,098.91
JUNIO	3'470.494	524,432.30
JULIO	3'574.184	561,236.22
AGOSTO	3'423.877	540,581.17
SEPTIEMBRE	3'524.557	606,200.45
OCTUBRE	3'672.008	573,105.68
NOVIEMBRE	3'489.419	534,965.46
DICIEMBRE	3'708.388	573,559.17
REFACTURACIONE	-1'380.372	
S		-251,552.17
RECUPERACION		
PLAN DE PERDIDAS	296707	38,868.56



Como vemos, el 79% de los valores por cobrar a los clientes corresponde a Cartera Vencida; el 21% restante que considera las facturaciones de octubre y noviembre con vencimientos hasta 60 días y la facturación de diciembre que se incorpora al saldo, se considera cartera corriente, aclarando que al 31 de diciembre la facturación de diciembre del 2006 no se había puesto al cobro a los clientes. A continuación el desglose porcentual de la cartera, por tarifas:

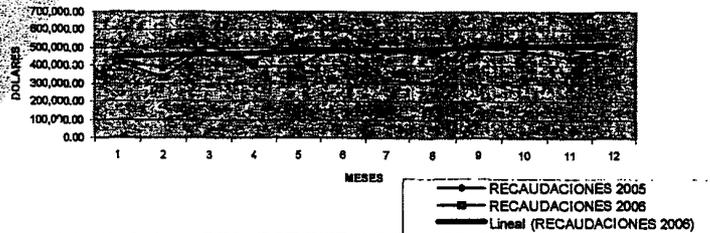


En este gráfico se destaca en mayor proporción la cartera deudora de los clientes Residenciales con un 66.44%; le sigue la deuda de los Gobiernos Municipales por concepto del Alumbrado Público con un 19.02%. La tarifa Comercial se ubica en tercer lugar con un 6.66% y en un cuarto lugar con el 2.87% la tarifa Venta para la Reventa que se factura a EMELRIOS y cuya deuda se sigue acumulando; los clientes de las demás tarifas acumulan el 5% restante.

RECAUDACIONES ENERO 05 A DICIEMBRE 06

	RECAUDACIONES		RECAUDACIONES
Ene-05	430,905.89	Ene-06	425,164.43
Feb-05	387,566.60	Feb-06	332,048.99
Mar-05	510,717.71	Mar-06	510,475.05
Abr-05	395,411.10	Abr-06	417,209.07
May-05	395,286.96	May-06	594,401.32
Jun-05	536,665.23	Jun-06	601,533.52
Jul-05	321,916.76	Jul-06	479,906.52
Ago-05	308,305.43	Ago-06	429,924.45
Sep-05	466,111.56	Sep-06	531,939.44
Oct-05	479,271.48	Oct-06	518,411.06
Nov-05	446,212.03	Nov-06	487,493.64
Dic-05	515,129.54	Dic-06	450,030.55
TOTAL	5,442,500.20		5,779,530.04

RECAUDACIONES 2005 Y 2006



4. ESTION ECONOMICA FINANCIERA

La Empresa Eléctrica de Bolívar para el desenvolvimiento de sus actividades la Dirección financiera cumplió con su gestión administrativa durante el ejercicio económico 2006, cumpliendo y sujetándose a las disposiciones, Políticas y Normas de Austeridad emitidas por el Mayor accionista FONDO DE SOLIDARIDAD.

Las actividades realizadas en el área financiera correspondiente al año 2006 de acuerdo al cumplimiento de funciones, normas y reglamentos, son las siguientes:

- La Empresa Eléctrica Bolívar S.A., para el año 2006 registra una pérdida de USD\$ 1'129.464,38, según resolución de la Superintendencia de Compañías No. 01.Q.ICI.017 Art.7, señala que las pérdidas que se registran al cierre de un determinado Ejercicio Económico, podrán compensar contablemente con el saldo acreedor de la cuenta Reservas de Capital, además se utilizara el saldo acreedor de la cuenta Reserva por Donaciones, únicamente en el caso que el saldo acreedor de la cuenta Reserva de Capital, no haya sido suficiente para compensar el total de pérdidas.
- En consecuencia la cuenta acreedora de Reserva de Capital presenta un saldo \$ 88.251,08; el saldo de la cuenta Reserva por Donaciones presenta un saldo \$ 994.552,49; valores que podrá compensar las pérdidas del Ejercicio Económico del 2006, siempre que lo determine la Junta General de Accionista; presentado de la siguiente manera:

Pérdida Ejercicio	1.129.464,38
(-) Reserva de Capital	88.251,08
(-) Donaciones	994.552,49
(=) Pérdida Ejercicio 2006	46.660,81

La empresa efectuará el enjuague de las pérdidas del Ejercicio Económico del 2006 por un valor de \$ 46.660,81 previo el conocimiento y la aprobación por la Junta General de Accionistas.



INDICADORES FINANCIEROS

Considerando los Estados Financieros del ejercicio económico 2006, a continuación señalo algunos indicadores financieros. (Adjunto Copia de Balance General)

INDICADOR DE LIQUIDEZ/ SOLVENCIA

Activo Corriente y Acum- Inve.	9'158.559,05	
		= 1,21
Pasivo Corriente y Acumulado	7'558.604,73	

Por cada USD\$ 1,00 de deuda de corto plazo y acumulado, la empresa tiene una capacidad USD\$ 1,21 para cubrir con activo a la fecha del balance.

INDICADOR DE LIQUIDEZ INMEDIATA

Activo Disponibilidad	911.861,22	
		= 0,08
Pasivo Corriente y Acumulado	11'618.344,13	

Por cada USD\$ 1,00 de obligaciones a corto plazo (un año), la empresa tendría USD\$ 0,08 para cubrirlos. La aceptación del nivel de este índice está en función del comportamiento del Flujo de Caja que responde con flexibilidad en dos sentidos; que el efectivo no sobre en exceso, pero que nunca falte.

CAPITAL DE TRABAJO

Activo corriente y acumulado - Pasivo corriente y acumulado

9'158.559,05	-	7'558.604,73	= 1'599.954,32
---------------------	----------	---------------------	-----------------------

Una vez cubierto las obligaciones a corto plazo con recursos de activos corriente, la empresa dispondrá de USD\$ 1'599.954,32 para continuar con sus operaciones normales. La aceptación de este indicador depende de los requerimientos para satisfacer costos y gastos relacionados con la inversión y administración de la empresa.



EMPRESA ELECTRICA DE BOLIVAR S.A.

INDICE DE SOLVENCIA Y ENDEUDAMIENTO

<u>Pasivo Total</u>	<u>11'618.344,13</u>	= 0,53%
Activo Total	21'753.737,55	

Indica la influencia de los acreedores en el activo total que es de \$ 0.53%, por consiguiente la influencia del patrimonio en el activo total sería del 47%

INDICE DE AUTONOMIA O PALANCAMIENTO FINANCIERO

<u>Patrimonio Total</u>	<u>11'618.344,13</u>	= 1,03%
Pasivo Total	11'264.857,80	

El patrimonio de la empresa significa el 1.03% en más de los recursos financiados por terceros; la aceptación de este índice depende de su medida, a mayor índice – mayor Autonomía, a menor índice – menor autonomía; en ambos casos hay que relacionar con los riesgos y situaciones de la economía en conjunto.

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO

<u>Déficit del Ejercicio</u>	<u>1'129.464,58</u>	= 0,10%
Patrimonio	11'264.857,80	

El patrimonio de la empresa se encuentra reducido en el 0.10%.

MARGEN DE BENEFICIO

<u>Déficit del Ejercicio</u>	<u>1'129.464,38</u>	= 0,22
Ingresos por Venta de Energía	5'183.505,90	

Para que el ingreso principal de la compañía, como es la venta de energía cubra el cien por cien del déficit, se requiere de USD\$ 0,22 para atender cada USD\$ 1,00 del déficit.

GASTOS CON RELACION A INGRESOS TOTALES

<u>Gastos</u>	<u>7'974.924,87</u>	= 1,16
Ingresos	6'845.460,49	

Los gastos totales exceden en el 1,16% con relación a los ingresos que la compañía obtuvo durante el ejercicio económico 2000, razón por la que se refleja un déficit de USD\$ 1'129.464.38

5. GESTION ASESORIA JURÍDICA**JUICIOS CIVILES:**

1. Sigue Víctor Marcelo Viteri Naranjo, en contra de la Empresa Eléctrica de Bolívar S.A., el 21 de abril del 2004, fundamentándose que desde el 01 de diciembre de 1995 ha venido prestando sus servicios a órdenes de la Empresa Eléctrica en calidad de lector de medidores del área urbana y rural del cantón Guaranda, pero el 01 de abril de 2004, le cesaron en las funciones de lector de medidores.

Su cuantía es indeterminada. Actualmente la Empresa ha dado contestación a este juicio ordinario dentro del tiempo determinado en el Art. 406 del Código de Procedimiento Civil, sin existir hasta el momento ninguna otra providencia.

JUICIOS PENALES:

1. Que sigue la Empresa contra Pedro Vicente Vega, por delito de peculado contra dineros de la Institución, por un perjuicio económico de MIL OCHOCIENTOS DOCE DOLARES. Habiendo concluido la etapa de prueba y con dictámen fiscal acusatorio, actualmente se ha dictado Auto de Apertura a Plenario con orden de prisión preventiva y el embargo de los bienes en un monto de dos mil doscientos cuarenta dólares, contándose con el Registrador de la Propiedad de San Miguel. Actualmente el sindicado se encuentra prófugo de la justicia, sin que hasta el momento la policía haya logrado capturarlo; por tanto éste juicio sigue pendiente hasta que se lleve a efecto la Audiencia Penal.
2. Que sigue la Empresa contra Fanny Cuenca Broncano, por delito de peculado contra dineros de la Institución, por un perjuicio económico de NOVENTA Y CINCO MIL DOLARES. Habiendo concluido la instrucción fiscal con dictámen fiscal acusatorio; el Juzgado Primero de lo Penal, ha dictado **AUTO DE LLAMAMIENTO A JUICIO** con orden de detención en firme y el embargo de los bienes de propiedad de la imputada en un monto de noventa y cinco mil dólares, contándose con el

Registrador de la Propiedad de Guaranda. El 8 de marzo de 2007 se llevó a efecto la Audiencia de Juzgamiento y Sentencia Definitiva ante el Tribunal Penal de Bolívar. Cabe aclarar que la imputada se encuentra recluida en el Centro de Rehabilitación Social de Guaranda.

JUICIOS LABORALES:

1. Sigue Ermel Fernando Areños Taris en contra de la Empresa, por supuesto despido intempestivo por terminación unilateral de contrato de toma de lecturas, en el que pide indemnización por un monto de VEINTE MIL DOLARES.- Habiendo la Empresa ganado este proceso en primera instancia en la que el Juez Provincial del Trabajo, con todas las pruebas aportadas por la Empresa resuelve desechar la demanda por improcedente. Actualmente esta en apelación ante la Corte Superior de Justicia, por cuanto el actor de la demanda no está conforme con la sentencia.
2. Sigue Roque Bolívar Linares Aguaguña en contra de la Empresa, por supuesto despido intempestivo por terminación unilateral de contrato de toma de lecturas, en el que pide indemnización por un monto de VEINTE MIL DOLARES. Actualmente ya se ha llevado a efecto la Audiencia Preliminar de Conciliación, Contestación a la Demanda y Formulación de Pruebas.
3. Sigue Germania Ortega en contra de la Empresa, por presunto despido intempestivo por cambio de labores, en el que pide indemnización por un monto de OCHO MIL DOLARES y además solicita reintegro a sus labores.- Habiendo la Empresa ganado el juicio con sentencia favorable de la Corte Suprema de Justicia, el juicio se encuentra en el Juzgado de Trabajo para la ejecución de la sentencia, donde se debe liquidar únicamente la diferencia de remuneración entre el cargo de Programadora y el de Jefe de Unidad de Informática, ejercidos por la demandante cuyo pago se reconoce en la sentencia de casación. Sin embargo, tal liquidación aún está pendiente por cuanto la interesada no hace uso de tal derecho.
4. Trámite de visto bueno que la Empresa sigue en contra de Francisco Ramírez, Ex Refactorador del Departamento Comercial, por haber incurrido en las causales segunda y tercera del Art. 172 del Código del Trabajo. Demanda presentada ante la Inspección Provincial del Trabajo de Bolívar el 15 de octubre del 2004. Obteniendo resolución favorable, es decir que la Autoridad resuelve conceder el visto bueno solicitado por la Empresa Eléctrica a fin de que dé por terminado la relación laboral que mantiene con el trabajador Francisco Ramírez por haber incurrido en las causales 2 y 3 del Art. 172 del Código de Trabajo. El demandado por encontrarse inconforme con la resolución del Inspector de Trabajo, interpone juicio laboral ante el Juzgado del Trabajo de Bolívar, con cuantía indeterminada. En ésta instancia la Empresa obtuvo sentencia favorable de parte del Juzgado Provincial del Trabajo de Bolívar el mismo que rechaza la demanda planteada por Francisco Ramírez. Siendo apelada esta sentencia por el actor de la demanda, ante la H. Corte Superior de Justicia de Guaranda.- Sala Especializada de lo Civil. Actualmente existe la última providencia del 16 de noviembre del 2005, en la que hace conocer a las partes la recepción del proceso.

Cabe recalcar, que para éste juicio se contrató un Abogado Particular por existir prohibiciones en la Ley que no podía patrocinar la defensa, por cuanto mi cónyuge era el Inspector del Trabajo, Autoridad que en primera instancia conoció el proceso.

5. Sigue Luis Ilberto Calero Bayas (Guardián de la Central Chimbo), en contra de la Empresa aduciendo que desde el 01 de julio de 1983 hasta la presente fecha no ha percibido remuneración alguna por concepto de horas extras, jornada nocturna, liquidación por concepto de vacaciones, refrigerio por los 30 días mensuales de labor, por lo que solicita una indemnización de DIEZ MIL DOLARES; por cuanto según el trabajador manifiesta en su demanda que la Jefatura de Personal y Servicios de la Empresa, acordó de conformidad con la disposición de la Gerencia se extienda el nombramiento de GUARDIAN DE LA CENTRAL CHIMBO; y, al no ser guardián residente solo debía laborar ocho horas diarias y cuarenta horas semanales como lo dispone el Código del Trabajo. A pesar de aquello, la Empresa con todos los argumentos de hecho y derecho obtiene sentencia favorable, es decir el Juzgado resuelve rechazar la demanda, en primera y segunda instancia. Al no encontrarse el actor conforme con la sentencia, presenta Recurso de Casación ante la Corte Suprema de Justicia de Quito.

Además y como es de conocimiento de la Presidencia Ejecutiva, a pesar de haber seguido juicio laboral a la Empresa Eléctrica, éste trabajador continúa laborando en la Institución.

6. Trámite de visto bueno que la Empresa siguió en contra de Fanny Cuenca, Ex Recaudadora de las oficinas Centrales del Departamento Comercial de la Empresa, por haber incurrido en las causales segunda y tercera del Art. 172 del Código del Trabajo, en concordancia con el Art. 34 numeral 29 del Reglamento Interno de Trabajo para los Empleados y Trabajadores de la Empresa Eléctrica de Bolívar S.A., vigente. Demanda presentada ante la Inspección Provincial del Trabajo de Bolívar el 25 de junio del 2006. Obteniendo resolución favorable, es decir que la Autoridad resuelve conceder el visto bueno solicitado por la Empresa Eléctrica de Bolívar S.A. a fin de que pueda dar por terminadas las relaciones laborales que ha venido manteniendo con Fanny Cuenca Broncano en virtud de lo establecido en la causal 3 del Art. 172 del Código de Trabajo esto es por falta de probidad de la trabajadora. Actualmente la demandada por encontrarse inconforme con la resolución del Inspector de Trabajo, interpone juicio laboral ante el Juzgado del Trabajo de Bolívar, con cuantía indeterminada, sin existir todavía ninguna providencia

JUICIO TRIBUTARIO:

El 16 de noviembre del 2001 la Administración Tributaria del Servicio de Rentas Internas, notificó a la Empresa con siete Actas de Determinación correspondientes a los ejercicios económicos de los años 1998, 1999, 2000 y 2001; por una cuantía de CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO DOLARES más los intereses legales. La Empresa Eléctrica con fecha 5 de julio del 2002, presenta acción de impugnación a las actas de determinación, ante el Tribunal Distrital de lo Fiscal No. 1 de Pichincha; siendo patrocinada esta demanda por los Abogados Romero y Asociados por



EMPRESA ELECTRICA DE BOLIVAR S.A.

disposición del Fondo de Solidaridad. Actualmente se ha terminado el término de prueba, existiendo último escrito del 9 de julio del 2004 por parte de la Empresa Eléctrica, en el que solicitan, que en atención al tiempo transcurrido y toda vez que se encuentran evacuadas todas las pruebas pertinentes dispongan el cierre del término de prueba y dicten autos para resolver. En atención a este escrito existe providencia del Tribunal Distrital del 23 de agosto de 2004 en la que manifiestan que el escrito precedente agréguese a los autos y notifíquese a la parte contraria.

AUMENTO DE CAPITAL

El 2 de octubre del 2006 la Junta General Extraordinaria de Accionistas, aprobaron el aumento de capital y reforma de estatutos en la suma de UN MILLON CINCUENTA MIL TREINTA DOLARES, ascendiendo su capital social a la suma de DIEZ MILLONES QUINIENTOS OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO DOLARES, procediéndose a realizar los respectivos trámites ante la Intendencia de Compañías con la finalidad de legalizar dicho aumento, entre ellos la minuta y las actas de las Juntas. Actualmente esta pendiente la resolución que debe emitir la Intendencia de Compañías de Ambato.

OBJETIVOS

- Consolidar a la planificación como herramienta de gestión en el 100 % en procesos de la Empresa.
- Actualizar las redes y bases de datos así como el equipamiento, mantenimiento y operación de la información en 90%.
- Integrar en línea a todos los procesos técnicos administrativos en un 90% a fin de optimizar la gestión.
- Mejorar el nivel de profesionalismo de los recursos humanos en 35 %.
- Aplicar los instrumentos y herramientas de los sistemas de personal para atraer, mantener y proyectar recursos humanos de calidad.
- Expandir, operar y mantener el sistema eléctrico en un 10% anual.
- Mejorar la atención a clientes en un 90%, reducir la cartera en un 20% anual y reducir las pérdidas en un 8% al término del plazo del plan estratégico a fin de fortalecer la imagen institucional.
- Mejorar los índices técnicos en un 3% anual.

Es nuestro gran objetivo manejar metas claras de manera objetiva para que el funcionamiento de la empresa sea de mejoramiento continuo. Para beneficio de nuestra colectividad bolivarenses y de nuestra patria.

Ing. Carlos Villavicencio Poveda
PRESIDENTE EJECUTIVO

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES

Germania Aguilar ¹⁶ pmas

- 7 DIC. 2007